

## **CONVOCATORIA ABIERTA PARA JÓVENES ARTISTAS REALISTAS ESPAÑOLES 2025**

### **1. OBJETO**

El objeto de esta convocatoria es realizar una llamada a artistas jóvenes que participan del realismo y la figuración para formar parte de una exposición temporal colectiva. A su vez, se busca potenciar la creación artística, contribuir al dinamismo del sector cultural contemporáneo y reconocer la labor desarrollada por estos artistas, potenciando su carrera profesional.

El Museo del Realismo Español Contemporáneo (MUREC) tiene como fin y objetivo principal mostrar la evolución del arte realista en España desde 1900 hasta nuestros días, mediante la exposición permanente de obras de los principales representantes de las distintas escuelas, estilos y tendencias vinculadas al realismo español contemporáneo.

El MUREC es una institución de titularidad pública -Diputación Provincial de Almería- en cuyas instalaciones se expone de forma permanente una colección artística gestionada desde una fundación privada -Fundación de Arte Ibañez Cosentino-. Un museo de arte contemporáneo que se dedica a la conservación, exposición pública, investigación, dinamización y difusión de la Colección de Realismo español contemporáneo, con el fin de poner en valor la pintura realista española realizada desde comienzos del siglo XX hasta nuestros días.

### **2. DESTINATARIOS**

Esta convocatoria está dirigida a artistas de nacionalidad española, mayores de 18 años y menores de 35 años.

### **3. PREMIOS**

Se otorgarán dos premios que consistirán en la adquisición de dos obras presentadas a la convocatoria, una por parte de la Diputación de Almería y otra por parte de la Fundación de Arte Ibañez Cosentino por un importe de 3.000€ cada premio.

Además, se editará un catálogo de la exposición donde se incluirán las obras de los artistas galardonados, así como las obras de los artistas seleccionados para la exposición temporal.

La cuantía de los premios estará sujeta a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre tal importe las retenciones legalmente establecidas. Serán por cuenta de los premiados todos los impuestos que graven la percepción de los premios.

#### **4. REQUISITOS**

Se podrá presentar una única obra, de temática, soporte y técnica pictórica o escultórica libre, dentro del marco del realismo y la figuración. En el caso de pintura, las obras deberán estar montadas sobre bastidor, pudiendo estar enmarcadas y su tamaño, incluyendo el marco, no podrá ser superior a 2 metros de alto por 2 metros de ancho.

Los participantes tendrán plena libertad temática, siendo admitidas todas las técnicas y procedimientos.

La obra deberá ser original e inédita y no haber sido premiada en otro concurso, ni hallarse pendientes de fallo en cualquier premio. En caso de producirse alguna de estas circunstancias una vez presentada al concurso, deberá realizar la comunicación pertinente y la obra del artista quedará automáticamente excluida.

Los trabajos presentados deben estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose la Fundación de Arte Ibañez Cosentino y la Diputación de Almería exentos de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.

#### **5. FORMA DE PRESENTACIÓN**

La propuesta de participación se presentará por el autor y se remitirá única y exclusivamente online a través de la plataforma [www.mundoarti.com](http://www.mundoarti.com). En el formulario de inscripción se deberá:

1. Cargar una imagen de la obra de forma digital con el título utilizando una fotografía en formato jpg y con un peso máximo de 5MB bien recortada (sin marco ni fondo), que deberá mostrar la obra en su totalidad ya que será la que forme parte del catálogo en el caso de ser seleccionada para la exposición.
2. Cumplimentar los siguientes apartados:
  - A) Ficha técnica de la obra con la siguiente información:
    1. Título, técnica, soporte, medidas y valoración económica asignada a la obra.
    2. En el campo "Descripción" se incluirá una breve descripción de la obra (máximo 1.200 caracteres espacios incluidos) y el año de realización.
  - B) Datos personales del autor: nombre, apellidos, dirección, teléfono, DNI o documento que acredite la identidad del participante etc.
  - C) Breve Currículum Vitae indicando la trayectoria profesional del artista en formato PDF.

La web protegerá la autoría de las obras, garantizando el anonimato y la transparencia del proceso de deliberación. Cualquier duda sobre el funcionamiento de la plataforma de inscripciones será atendida en: [contacto@mundoarti.com](mailto:contacto@mundoarti.com) o + 34 647 889 954.

## **6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**

El plazo de participación comienza cuando se publiquen las bases en la plataforma Mundiarti ([www.mundiarti.com](http://www.mundiarti.com)) y finaliza el 31 de agosto de 2025, a las 23:59 horas (España hora peninsular).

## **7. ENVÍO DE LAS OBRAS SELECCIONADAS**

El jurado designado para la ocasión realizará las labores de selección del conjunto de obras presentadas para la exposición temporal, entre las que seleccionará las dos obras ganadoras.

Los artistas seleccionados para la exposición temporal serán contactados para organizar el envío de la obra original a través de una empresa especializada en el transporte de obras de arte a la siguiente dirección: Museo del Realismo Español Contemporáneo de Almería, Paseo de san Luís, s/n – 04002 Almería. Los gastos serán a cuenta del museo. Las obras estarán aseguradas a todo riesgo bajo la modalidad “clavo a clavo”.

La obra física se presentará debidamente protegida para evitar daño durante su almacenamiento o transporte. En su exterior debe constar:

- a) Título de la obra
- b) Autor
- c) Convocatoria abierta para jóvenes artistas realistas españoles 2025.

La selección de las obras presentadas será objeto de un catálogo y una exposición temporal, que se realizará en el MUREC, del 24 de octubre de 2025 al 11 de enero de 2026.

## **8. JURADO**

El jurado estará compuesto por miembros de la Fundación de Arte Ibañez Cosentino, el área de dirección y gestión artística del MUREC (Museo del Realismo Español Contemporáneo) y personalidades de reconocido prestigio en el mundo de la pintura y las artes. Se designará una persona que ejercerá las funciones de Secretario.

Los premios se concederán atendiendo a la originalidad, desempeño técnico y conceptualización de la obra dentro del marco del realismo y la figuración. Solo se contactará directamente a los artistas seleccionados para formar parte de la exposición temporal y a los ganadores de los premios.

## **9. RETIRADA DE LAS OBRAS**

Una vez finalizada la exposición temporal, las obras originales se devolverán a los artistas a través de una empresa especializada en el transporte de obras de arte a la misma dirección de recogida. Los gastos serán a cuenta del museo.

## **10. PROPIEDAD DE LAS OBRAS**

Los premios de la convocatoria abierta para jóvenes realistas españoles 2025 pasarán a ser propiedad de la Diputación de Almería y la Fundación de Arte Ibáñez Cosentino incluyendo asimismo cualesquiera derechos de explotación, distribución, exhibición, divulgación, reproducción, transformación, comunicación pública, etc., y, en general cualesquiera derechos legalmente transmisibles, en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible.

Los artistas cuyas obras hayan sido seleccionadas para la exposición temporal y la edición del catálogo, también deberán ceder el derecho de uso y reproducción fotográfica de las mismas para el catálogo, así como los derechos de reproducción, comunicación pública y exhibición a efectos de divulgar el presente premio. Los derechos de propiedad intelectual del catálogo pertenecerán íntegramente a la Diputación de Almería. Los autores incluidos en la exposición temporal tendrán derecho a dos catálogos de los editados.

La participación en la convocatoria supone autorización para citar los nombres de los artistas, así como, para la reproducción fotográfica de sus obras tanto en el catálogo, como en el programa establecido por el MUREC, para la promoción y difusión de la presente convocatoria abierta.

## **11. NORMA FINAL**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de su contenido y del fallo del jurado, que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y concesión del premio podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el jurado, que se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en la convocatoria siempre que contribuyan al mejor desarrollo de la misma.

La Fundación de Arte Ibáñez Cosentino se reserva la posibilidad de suspender el certamen siempre que existan causas mayores debidamente justificadas y ajenas a la organización.